**V CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**MODALIDAD SEMILLEROS** **2016 - 2017**

La Universidad Casa Grande en consecuencia con el compromiso institucional de aportar con la generación de nuevos conocimientos al desarrollo de la sociedad y con la vocación de formación científica de docentes y estudiantes, plantea la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación en la Modalidad Semilleros, para ser desarrollados en el período 2016 – 2017.

La presente convocatoria de Proyectos de Investigación en la Modalidad Semilleros se orienta a fortalecer la capacidad investigativa de los docentes de la UCG en los campos disciplinarios de su especialidad, a la vez que permite cumplir con la misión pedagógica de formación investigativa.

A través de esta convocatoria la Universidad busca generar nuevo conocimiento para favorecer la consolidación de sus Líneas de Investigación, responder a necesidades sociales y productivas locales y nacionales, de acuerdo a los Planes de Desarrollo Nacionales y a la Misión y Visión de la Universidad Casa Grande.

**Objetivo:**

Generar conocimiento que aporte a la comprensión de problemáticas o demandas sociales y/o productivas y que abonen al desarrollo de las Líneas de Investigación de la UCG.

**Dirigido a:**

Docentes a tiempo completo o medio tiempo de la Universidad Casa Grande que tengan experiencia en investigación o interés en desarrollarse en el área de la investigación académica.

**Apoyo y Financiamiento:**

La Universidad Casa Grande reconoce honorarios a los investigadores para su dedicación al proceso de investigación y socialización de los resultados de su investigación.

Brinda soporte académico, logístico y material durante el proceso de investigación.

**Aportes al conocimiento de los** **Proyectos de Investigación en la Modalidad Semilleros**

A la presente convocatoria se pueden presentar los siguientes tipos de proyectos:

1.- Investigaciones que aporten al desarrollo de las líneas de investigación declaradas por la UCG.

2.- Proyectos que responden a una demanda específica de generación de conocimientos en relación con organismos externos (municipios, empresas, organizaciones sociales, establecimientos educacionales), o demandas internas de la universidad. Deben estar enmarcadas en las Líneas de Investigación.

**Requisitos del equipo investigador:**

1. El equipo de investigación estará integrado por un investigador, director de proyecto, un co-investigador y un asesor/contraparte investigador de otra institución.
2. El director de proyecto y el co-investigador son docentes de la UCG
3. El asesor/contraparte investigador de otra institución es un académico externo a la UCG con experiencia acreditada en el tema y en publicaciones académicas.
4. En asesor puede ser identificado por el equipo investigador o por sugerencia de la Dirección de Investigación.
5. Es responsabilidad del docente investigador, director del proyecto, contactar y presentar al asesor temático la propuesta del proyecto.
6. La Dirección de Investigación formalizará la vinculación del asesor luego que el docente investigador, director del proyecto haya cumplido con los requisitos mencionados en el numeral anterior.
7. Los equipos deben conformarse con un equipo mínimo de cinco estudiantes de grado en proceso de titulación.
8. Los docentes investigadores deben tener actualizada su hoja de vida ante la Dirección de Investigación.
9. Los proyectos deben articularse a organismos, redes o grupos de investigación externos a la UCG.
10. En el caso de investigadores que hayan participado en convocatorias anteriores, deben haber entregado ya a la Dirección de Investigación, los artículos resultado del proceso de investigación, debidamente aprobados.
11. En el caso de investigadores que participaron en la convocatoria del 2015 – 2016, deben entregar el correspondiente informe o artículo académico hasta el **28 de marzo** como requisito para la aprobación del proyecto presentado a la presente convocatoria.

**La participación de los estudiantes:**

Los estudiantes interesados en participar en un proyecto de investigación para realizar el trabajo de titulación en el 2016, postulan al proceso y se asignarán a los proyectos en función de la valoración de las capacidades académicas para la investigación.

Las modalidades de participación de los estudiantes en los Proyectos de Investigación se describen en el instructivo.

**Plazos y formatos de la propuesta de investigación:**

1. Las propuestas se deben ajustar al formato y contenidos señalados en el Instructivo de la Dirección de Investigación anexo al presente documento.

2. Las propuestas deben ajustarse a los plazos del cronograma elaborado por la Dirección de Investigación anexo a esta convocatoria.

3. El plazo de ejecución del proyecto de investigación es de 12 meses a partir de la aprobación.

**Compromisos del equipo investigador:**

1. El investigador principal es el responsable frente a la UCG de los resultados académicos del proyecto.
2. El equipo investigador se compromete a participar en las capacitaciones de investigación que oferta la Dirección de Investigación a lo largo del proceso.
3. El equipo investigador coordinará con la Dirección de Investigación y reportará sus avances de acuerdo a los requerimientos planteados por la Dirección.
4. Los proyectos de investigación pueden tener dos tipos de productos **finales**: a)Artículos académicos; b) Reportes de investigación, en el caso de investigaciones que respondan a demandas externas específicas. Estos reportes encierran el potencial para transformarse en artículos de difusión académica.
5. El equipo investigador apoyará a los estudiantes en su proceso de titulación.
6. Si la investigación se realiza en comunidades, entidades públicas o privadas de cualquier orden, los investigadores son los encargados de las gestiones para las autorizaciones y apertura en esos espacios, en coordinación con la Dirección de Investigación
7. El equipo investigador se compromete a incorporar los principios de la ética en la investigación tanto para el trato con comunidades e instituciones como en lo relativo al procesamiento de la información bibliográfica y de campo.

**FECHAS DE LA CONVOCATORIA:**

APERTURA: Febrero 1 del 2016

FECHA TOPE DE ENVÍO DE PROYECTOS: Febrero 29 del 2016

**ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se entregarán vía digital a: [mfrugone@casagrande.edu.ec](mailto:mfrugone@casagrande.edu.ec)

Con copia a [vquezada@casagrande.edu.ec](mailto:vquezada@casagrande.edu.ec)

**Cronograma del proceso de revisión y aprobación**

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** | **ACTIVIDA** |
| 1 de febrero | Apertura de Convocatoria de Proyectos de Investigación Modalidad Semilleros |
| 29 de febrero | Presentación de proyectos de investigación |
| 1 al 15 de marzo | Revisión y aprobación de proyectos |
| Abril - Febrero 2017 | Operativización de la propuesta de investigación y socialización de resultados |

**Información**

Para aclaraciones de dudas o comentarios, contactarse con:

[mfrugone@casagrande.edu.ec](mailto:mfrugone@casagrande.edu.ec) – Dirección de Investigación